

Política.



Política de relaciones con los pueblos indígenas.

Objetivo y alcance

El objetivo de esta Política es garantizar que el Personal proceda y desarrolle relaciones mutuamente beneficiosas a largo plazo con los Grupos Indígenas en apoyo a los negocios de la Empresa y a los objetivos de Responsabilidad Social Corporativa en Canadá, Estados Unidos y México.

En esta Política se establecen las expectativas y las guías de la Empresa sobre la colaboración con Grupos indígenas, encaminadas a lograr la certeza regulatoria y mantener el acceso a la tierra, a la vez que apoya las iniciativas de los Grupos Indígenas para generar capacidades y su participación en las oportunidades económicas.

El Personal se asegurará de que la aplicación de esta política sea coherente con la Declaración de Compromiso de Relaciones con los Pueblos Indígenas de TC Energy.

Esta Política se aplica a todo el Personal.

Política

1 Disposiciones generales

- 1.1 En el momento de participar con Pueblos Indígenas o en la colaboración con ellos, todo el Personal deberá respetar el espíritu y el propósito de la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#) (DNUDPI) y sus principios rectores en el contexto de la legislación canadiense, estadounidense y mexicana, así como los compromisos asociados y los roles que los gobiernos de esas jurisdicciones tienen en relación con los Grupos Indígenas.
- 1.2 Todo el Personal a cargo de la realización de actividades empresariales en representación de TC Energy reconocerá y respetará que los pueblos indígenas puedan tener un apego colectivo a la tierra y a los recursos asociados con las actividades empresariales de TC Energy, y que, a menudo, existen estructuras organizacionales y de gobernanza separadas, sí como instituciones políticas distintas de las jurisdicciones de las que forman parte. El Personal se asegurará de que se realice cualquiera de esas actividades empresariales con integridad, responsabilidad mutua y colaboración.

Política de relaciones con los pueblos indígenas.

- 1.3 En el momento de participar en actividades relacionadas con consultas con los Grupos Indígenas, el Personal se relacionará con los Grupos Indígenas de forma oportuna para permitirles identificar sus intereses, entender el impacto potencial de nuestras actividades empresariales y tomar decisiones libre y abiertamente. El Personal debe asegurarse de que exista el diálogo y el Compromiso importante y respetuoso mediante la utilización de un enfoque basado en principios, transparente y adecuado, tal como se establece en la Estrategia de relaciones con los Pueblos Indígenas de TC Energy.
- 1.4 Se espera que el Personal que trabaja con los Grupos Indígenas cuente con la capacitación de Conocimiento de la cultura indígena de la Empresa para ayudarlos a trabajar de forma más efectiva y colaborativa con los Grupos Indígenas.
- 1.5 Todo el Personal utilizará cada oportunidad de relacionarse con los dirigentes de los Grupos Indígenas para:
 - a) alinear sus capacidades y sus competencias con los requisitos de los proyectos de la Empresa;
 - b) apoyar las iniciativas de la comunidad adaptadas a las prioridades locales;
 - c) desarrollar habilidades en la mano de obra local compatible con las necesidades de la industria; y
 - d) desarrollar estrategias de proyectos innovadores enfocados en la comunidad, lo que reflejará el compromiso y los resultados reglamentarios que son defendibles y comercialmente razonables.

Tu responsabilidad

Personal deben seguir todas las disposiciones aplicables y el espíritu y la intención de este documento de gobernanza corporativa y ayudar a otros a hacerlo. Personal deben informar de inmediato cualquier violación real o sospechada de este documento de gobernanza corporativa a través de los [canales](#) disponibles para que TC Energía pueda investigarla y abordarla de manera adecuada. Personal que violen este documento de gobernanza corporativa o permitan a sabiendas que otros bajo su supervisión lo violen, pueden estar sujetos a las acciones correctivas apropiadas, hasta e incluyendo la terminación de la relación laboral, de acuerdo con los documentos de gobernanza corporativa de la Compañía, las prácticas laborales, contratos, convenios colectivos y procesos.

Interpretación y administración

La Compañía tiene la discreción exclusiva de interpretar, administrar y aplicar este documento de gobernanza corporativa y cambiarlo en cualquier momento para abordar requisitos legales o circunstancias comerciales nuevos o modificados.

Sin represalias

TC Energía apoya y alienta a los Empleados y Contratistas a reportar sospechas de violación de los documentos de gobernanza corporativa, de las leyes, reglamentaciones y autorizaciones aplicables, así como peligros, peligros potenciales, incidentes relacionados con la salud y la seguridad o el medio ambiente, y casi incidentes. Estos reportes se pueden realizar a través de los [canales](#) disponibles. TC Energía toma todos los reportes en serio y los investiga para identificar hechos y, cuando se justifica, realiza mejoras en nuestros documentos y prácticas de gobernanza corporativa. Todos los empleados y contratistas que presenten informes de buena fe estarán protegidos contra represalias, y todos los empleados y contratistas deben informar si ellos o alguien que conozcan esté siendo o ha sido objeto de represalias por informar. Los Reportes de Buena Fe no protegerán a los Empleados y Contratistas que realicen reportes intencionalmente falsos o maliciosos, o que busquen eximir su propia negligencia o mala conducta intencional por medio del acto de hacer un reporte.

Definiciones

Contratista significa un tercero contratado por TC Energía para realizar servicios o suministrar **Pueblos aborígenes** significa las Primeras Naciones, los pueblos métis e inuit cuyos derechos son reconocidos y afirmados en la Ley Constitucional de Canadá de 1982.

Compromiso se refiere a las actividades llevadas a cabo por TC Energy para identificar, comprender y considerar los efectos potenciales de las actividades empresariales de TC Energy sobre los Grupos Indígenas, con la intención principal de abordarlos.

Grupos indígenas se refiere a cualquier combinación de Pueblos, comunidades u organizaciones Aborígenes o Indígenas.

Indígenas de México incluye a aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual de México al comienzo de la colonización y conservan sus propias instituciones sociales, económicas y políticas, o parte de ellas. Estos incluyen a personas que se identifican a sí mismos como indígenas.

Pueblos indígenas se refiere a los Pueblos Aborígenes, Nativos o Indígenas de Canadá, Estados Unidos y México, respectivamente.

Nativo significa una persona que es miembro de una tribu, banda o comunidad nativa que es reconocida por el gobierno federal de los Estados Unidos; que puede vivir en una reserva; que tiene un 25 % o más de ascendencia nativa e incluye a los Nativos Americanos que se consideran dentro de esta descripción.

Política de relaciones con los pueblos indígenas.

Denuncia de buena fe se refiere a realizar una denuncia de manera abierta, honesta, justa y razonable, sin intenciones dolosas ni motivos ocultos.

Personal se refiere a los empleados y contratistas de jornada completa, temporal y parcial.

TC Energía o la **Compañía** significa TC Energy Corporation y sus subsidiarias de propiedad total y/o entidades operadas.

Referencias

Documentos de gobernanza relacionados o de apoyo

- Código de la Política de Ética Empresarial
- Nuestro compromiso
- Estrategia de relaciones con los Pueblos Indígenas

Otras referencias

- [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#)

Cómo contactarnos

- [Preguntas y Comentarios sobre Políticas](#)

Canales de reporte de TC Energía

- [Línea de ayuda Ética](#)
- [Cumplimiento Corporativo](#)
- [Auditoría Interna](#)
- Recursos Humanos
- Departamento Legal
- Coordinadores de Cumplimiento